GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Todo sobre el Modelo 140, por Ideiatek

Actualidad Empresarial | 09/05/2024 | 00:00

En 2014, el gobierno de Bizkaia implementó el Modelo 140 Agencia Tributaria para centralizar en un solo documento todos los registros de la actividad económica de los autónomos, y de esta manera activar mecanismos y metodologías que permitan el análisis de su situación tributaria y el acceso a algunos beneficios. El Modelo 140 es de obligatorio cumplimiento para los autónomos que ejecutan su actividad económica en Bizkaia, por lo que es necesario que conozcan de antemano las especificaciones y exigencias de este modelo. En esta ocasión, la empresa de soluciones para la gestión ERP, Ideiatek, explica en qué consiste el Modelo 140 Agencia Tributaria y cuáles son los beneficios a los que se puede acceder manteniéndolo al día.

Características y beneficios del Modelo 140

El Modelo 140 o Modelo Bizkaia es un documento que cumple la función de un libro de operaciones económicas, integrando el registro de facturas emitidas, los bienes de inversión y el libro de facturas recibidas. El Modelo 140 también contiene el registro diario de todas las operaciones o transacciones que realiza una persona en su trabajo como autónomo, vinculando también el número de ventas al plan general contable. Gracias a este modelo, las personas pueden acceder a un panorama amplificado de su actividad económica, centralizando toda su información en un solo documento que facilite el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias.

Este documento también permite a los autónomos solicitar a Hacienda las deducciones por conceptos médicos o beneficios tributarios a los que tienen derecho. Además, facilita a las madres gestantes la reducción por maternidad en el IRPF, que corresponde a una deducción de 200 € anuales por cada hijo menor de tres años que haya nacido en España.

Formas de presentar el documento ante Hacienda

Si bien el Modelo 140 presenta una serie de beneficios para algunos grupos sociales que no están obligados a presentarlo, su presentación ante Hacienda es de caracter obligatorio para dos casos particulares: personas que desarrollen actividades económicas independientes y personas que se encuentren en trámite con un poder testatorio para recibir una herencia.

La presentación del modelo se puede hacer mediante trámite físico en cualquiera de las sedes de la Hacienda Foral de Bizkaia, vía telefónica a través de un número que corresponde a la agencia tributaria autorizada para el trámite y vía internet mediante certificado digital.

Para cualquiera de las tres formas de presentación es importante que las personas se asesoren con profesionales especializados en obligaciones tributarias y contables, razón por la cual Ideiatek ha diseñado un completo servicio de asesoría en gestión que incluye el análisis y registro del Modelo 140. Los interesados solo deben acceder a la página web de Ideiatek y solicitar más información sobre sus soluciones y servicios para autónomos.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/237586-todo-sobre-el-modelo-140-por-ideiatek.htm